



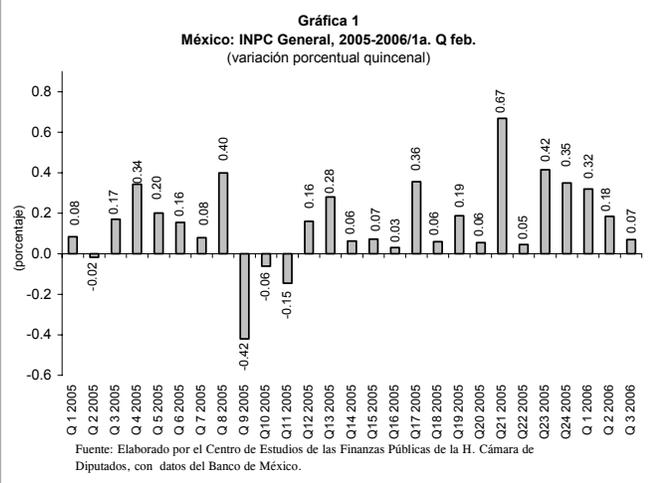
INFLACIÓN

Inflación de 0.07 por ciento en la primera quincena de febrero de 2006

En la primera quincena de febrero, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tuvo un incremento en 0.07 por ciento (ver gráfica 1); la inflación anual fue de 3.94 por ciento, 0.94 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3.00 por ciento en 2006 que se propone el Banco de México (ver gráfica 2). La inflación acumulada a la primera quincena de febrero fue de 0.58 por ciento (ver gráfica 3).

El comportamiento del INPC en esta quincena fue resultado principalmente del aumento en el precio de: gasolina de bajo octanaje, vivienda propia, tortillas de maíz, refrescos envasados, pollo en piezas, entre otros; y por la reducción en el precio de: electricidad, gas doméstico, jitomate, papa, tenencia de automóvil, transporte aéreo, entre otros. El nivel de la inflación quincenal fue consecuencia, principalmente, de la disminución del precio de las frutas y verduras y de los bienes y servicios administrados.

La variación observada en la primera quincena de febrero estuvo por abajo de lo que esperaban los analistas del mercado que, encuestados previamente por Reuters, de 0.16 por ciento.



Por su parte, el índice de precios subyacente tuvo un incremento de 0.21 por ciento, cifra casi en línea con el 0.20 por ciento esperado por los analistas del mercado; la importancia de este índice es que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y se considera un indicador que refleja los resultados de la política monetaria. La inflación subyacente fue de 2.93 por ciento anual. La inflación acumulada subyacente a la primera quincena de febrero fue de 0.47 por ciento.

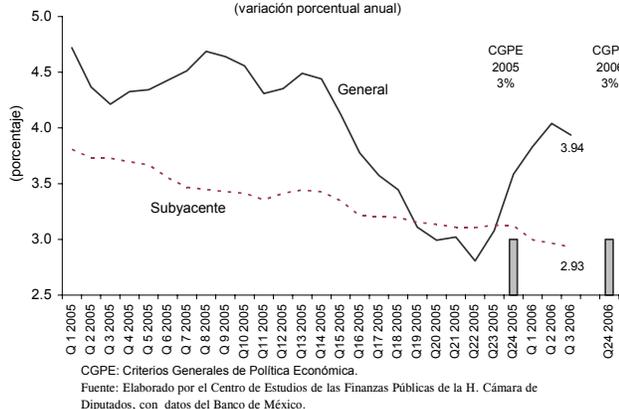
El índice no subyacente registró una variación quincenal negativa de 0.22 por ciento, resultado de la disminución en el precio de los bienes y servicios administrados y agropecuarios; no obstante, la inflación anual fue de 6.04 por ciento; la inflación acumulada no subyacente a la primera quincena de febrero fue de 0.80 por ciento.

La evolución del índice no subyacente fue determinante en el nivel de la inflación general; sin embargo, provino de los componentes más volátiles (frutas y verduras), situación anticipada por los analistas del mercado a principios del año. Así, el resultado inflacionario se situó marginalmente por debajo del límite superior del intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México (2.00-4.00 por ciento). Por su parte, la inflación subyacente se ubicó marginalmente por debajo del objetivo de inflación. No obstante, cabe considerar que la persistencia de choques de oferta (principalmente agrícolas) constituye uno de los principales riesgos para la consecución de la meta de inflación a lo largo de 2006 dada la posibilidad de que se trasmite a la subyacente (alimentos) y repercuta sobre las expectativas y las negociaciones salariales. Por lo cual la evolución de la inflación no subyacente constituirá un elemento clave en las decisiones de política monetaria del Banco de México.

Considerando el bajo nivel de inflación observado en la primera quincena de febrero, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió, este viernes 24 de febrero, mantener el "corto" monetario en su nivel de 79 millones de pesos diarios -vigente desde

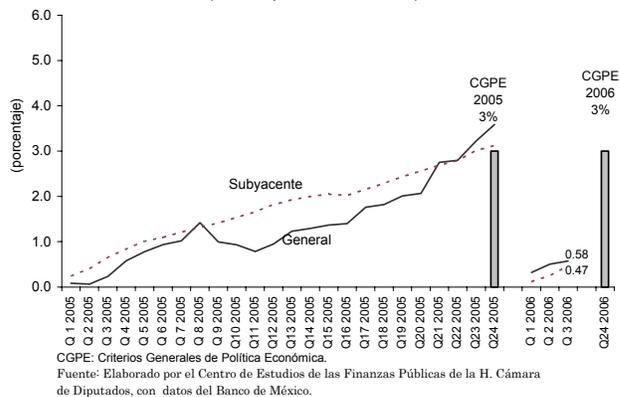
el 23 de marzo de 2005- y permitió un ligero descenso en las condiciones monetarias –tasa de interés- no mayor de 0.25 puntos porcentuales; dicha decisión se explica por la disminución del nivel observado de la inflación, el nivel de las expectativas inflacionarias y por un entorno financiero mundial favorable. Por lo que se esperaba que la tendencia de la inflación y las expectativas inflacionarias se mantengan compatibles con la meta inflacionaria de 3.00 por ciento y se evite la contaminación de la formación de precios y las negociaciones salariales.

Gráfica 2
México: Inflación General, Subyacente y CGPE
2005-2006/1a. Q. feb.
(variación porcentual anual)



Se prevé que en el primer trimestre de 2006 se den nuevas reducciones en las tasas de interés dado que se estima la existencia de un margen de maniobra hacia una tasa de interés neutral -7.00 por ciento a finales de 2006-. Sin embargo, dicho movimiento estará determinado por la persistencia de los flujos financieros internacionales que tenga un carácter per-

Gráfica 3
INPC: General, Subyacente y CGPE, 2005-2006/1a. Q. feb.
(variación porcentual, acumulada)



manente de forma tal que se prolongue la fortaleza cambiaria, por el riesgo político nacional y de que se asimile favorablemente el repunte esperado de la inflación en los primeros meses de 2006; ello sin que exista un repunte en las expectativas inflacionarias. No obstante de que el Banxico prevé un mejor panorama inflacionario respecto del que se tenía al inicio del año anterior, existen los siguientes riesgos: que se mantengan altas y volátiles las cotizaciones internacionales de los energéticos como consecuencia, principalmente, de la incertidumbre asociada a su oferta y su posible repercusión sobre la inflación mundial y la interna; aún continúa relativamente alta la inflación de los servicios y se espera un ligero repunte en lo correspondiente a la vivienda; y las expectativas de inflación se ubican todavía por encima del 3.00 por ciento.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2003-2006/1a. 0. febrero
(Información quincenal, base segunda quincena de junio 2002=100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Índice																									
2003	103.30	103.34	103.50	103.72	104.13	104.39	104.41	104.47	104.04	104.16	104.14	104.24	104.32	104.36	104.54	104.76	105.26	105.29	105.59	105.73	106.46	106.62	106.86	107.14	
2004	107.49	107.83	108.18	108.43	108.63	108.71	108.71	108.96	108.55	108.57	108.67	108.80	108.96	109.08	109.50	109.89	110.50	110.70	111.27	111.46	112.18	112.46	112.63	112.47	
2005	112.56	112.54	112.74	113.12	113.35	113.53	113.62	114.07	113.59	113.52	113.36	113.54	113.86	113.93	114.01	114.04	114.45	114.52	114.73	114.80	115.57	115.62	116.10	116.50	
2006	116.88	117.09	117.17																						
Inflación quincenal¹ (%)																									
2003	0.32	0.04	0.15	0.22	0.39	0.26	0.01	0.06	-0.41	0.12	-0.02	0.09	0.09	0.03	0.18	0.21	0.47	0.04	0.28	0.13	0.69	0.15	0.22	0.26	
2004	0.33	0.32	0.32	0.23	0.18	0.07	0.00	0.23	-0.37	0.02	0.09	0.12	0.15	0.11	0.38	0.36	0.55	0.18	0.51	0.17	0.64	0.25	0.15	-0.14	
2005	0.08	-0.02	0.17	0.34	0.20	0.16	0.08	0.40	-0.42	-0.06	-0.15	0.16	0.28	0.06	0.07	0.03	0.36	0.06	0.19	0.06	0.67	0.05	0.42	0.35	
2006	0.32	0.18	0.07																						
Inflación acumulada² (%)																									
2003	0.32	0.36	0.51	0.72	1.12	1.38	1.39	1.46	1.04	1.15	1.13	1.23	1.31	1.34	1.53	1.73	2.22	2.25	2.54	2.68	3.38	3.54	3.77	4.04	
2004	0.33	0.65	0.97	0.88	1.40	1.47	1.47	1.70	1.32	1.34	1.43	1.55	1.71	1.82	2.20	2.57	3.14	3.33	3.86	4.04	4.70	4.97	5.13	4.98	
2005	0.08	0.07	0.24	0.58	0.78	0.94	1.02	1.42	1.00	0.93	0.79	0.95	1.23	1.30	1.37	1.40	1.76	1.82	2.01	2.07	2.75	2.80	3.23	3.59	
2006	0.32	0.50	0.58																						
Inflación anual³ (%)																									
2003	5.34	4.97	5.40	5.63	5.74	5.55	5.08	5.41	4.69	4.70	4.31	4.23	4.19	4.06	4.00	4.09	4.07	4.01	3.95	3.97	4.05	3.91	3.91	4.04	
2004	4.06	4.35	4.52	4.54	4.33	4.14	4.12	4.30	4.34	4.23	4.35	4.38	4.45	4.53	4.74	4.90	4.98	5.14	5.38	5.42	5.37	5.48	5.40	4.98	
2005	4.72	4.37	4.21	4.33	4.34	4.43	4.51	4.69	4.64	4.56	4.31	4.35	4.49	4.44	4.12	3.78	3.57	3.45	3.11	2.99	3.02	2.81	3.08	3.59	
2006	3.83	4.04	3.94																						

1.- Variación porcentual quincenal del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
2.- Variación porcentual con respecto a la segunda quincena de diciembre del año inmediato anterior.
3.- Variación porcentual anual con respecto al mismo periodo del año anterior.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4902 ó 1816.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.